MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. Cerro Cora esq. 12 de junio.
R.U.C.: 800440947 / 9
Teléfono - 0677 210 200
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN Nº 2499 / 2010

POR LA QUE SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE EN LOCALIDAD VILLA CUE ACCESO A AGUAPE Y EN LA LOCALIDAD ASENTAMIENTO STO. DOMINGO II. -

Itakyry, 06 de Diciembre de 2010.

VISTO: *El Dictamen de fecha 06 de Diciembre de 2010 emanado de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES* ***(UOC). Y;***

CONSIDERANDO: *Que, trascripto, dice;* "Teniendo en cuenta necesidad de la Reconstrucción en forma urgente del Puente en la Localidad de Villa Cue acceso a Aguape y Asentamiento Sto. Domingo II, debido a que son medios de comunicaciones de suma importancia para la población del distrito.
Que El presente llamado se encuentra en el marco de las disposiciones legales y de urgencia impostergable debido que el temporal que ha azotado a la zona destruyó varios puentes y vías de comunicaciones,
Que, de conformidad con el artículo 33º inciso b) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; de la citada normativa el procedimiento a ser aplicable es la modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) Disponer la Contratación de la Empresa Constructora por la Modalidad Contratación Directa Vía Excepción para la Construcción del Puente en la Localidades Localidad de Villa Cue acceso a Aguape y Asentamiento Sto. Domingo II.

ART.2º) Invitar a las Empresas con capacidad técnica a presentar sus respectivas ofertas.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY – SECRETARIA

Sra. Hilda Erotida Galeano
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY – INTENDENCIA

Sr. Miguel Angel Soria
Intendente Municipal